



**ACUERDOS**  
**JUNTA DE PORTAVOCES**  
**28 DE ABRIL 2022**  
**SEDE FVMP**

**1. APROBACIÓN POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR 10 DE MARZO 2022.**

**2.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PLAN ANTIFRAUDE. APROBACIÓN PLAN ANTIFRAUDE.**

Se somete a votación la declaración institucional y el Plan Antifraude de la FVMP. Se aprueban por unanimidad.

**3.-REFORMA LABORAL APLICACIÓN A LA FVMP**

Adecuación de los contratos temporales a las exigencias de la reforma laboral de 2021 según informe jurídico.

Propuesta de adecuación de los Estatutos, el reglamento de régimen interno de la FVMP, así como el convenio colectivo del personal al servicio de la FVMP, a la vista de la nueva regulación laboral, al nuevo marco normativo. Trabajo con participación de los grupos para dotarnos de nuestras normas de funcionamiento consensuadas por todos.

Los portavoces manifiestan su conformidad a las actuaciones realizadas en atención a la aplicación de la reforma laboral.

**4.- INFORME ACTUACIONES FVMP “ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CONOCIMIENTOS APLICADOS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL”**

**Agencia Valenciana Antifraude**, tras las recomendaciones remitidas, se adoptó por el Consejo de la FVMP de junio de 2021 acuerdo remitido a la AVA y a Divalterra dándose por finalizado este expediente.

**Divalterra**: Está finalizado el expediente relativo al Acuerdo de Colaboración para el Desarrollo de un Centro de Investigación de Conocimientos Aplicados a la Administración Local (CICAL), suscrito el 17 de mayo de 2016 entre la FVMP y la



**ACUERDOS**  
**JUNTA DE PORTAVOCES**  
**28 DE ABRIL 2022**  
**SEDE FVMP**

mercantil DIVALTERRA, S.A., informándose pertinentemente a la Junta de Portavoces. Última Resolución:

- Estima parcialmente las alegaciones de la FVMP, entiende justificado el tiempo de dedicación al proyecto del personal que se relaciona mediante la aportación del certificado emitido por el jefe de Gestión Financiera y Recursos Humanos de fecha 26 de julio de 2021.
- Estima parcialmente la justificación de los gastos de personal en la cantidad de 35.558,95€.
- Declara la obligación de devolver o reintegrar la cantidad de **4.441,05 €**, incrementado en la cantidad de 906,71 € en concepto de intereses de demora, siendo la cantidad total que reintegrar 5.347,76 €.

**5.- INFORMACIÓN REUNIÓN MESA FVMP- ORGANIZACIONES SINDICALES**

Se acuerda la realización de sesiones on line, organizadas por la FVMP con la participación de las organizaciones sindicales para información sobre la aplicación de la normativa en materia de estabilización del empleo público. y que tendrán lugar el 5 de mayo.

**6.- “MOCIÓN para requerir al Congreso de los DIPUTADOS la INTEGRIDAD EFECTIVA DEL AUTOGOBIERNO VALENCIANO en el 40 aniversario de l’ Estatut d’Autonomía y apoyo a la convocatoria planteada por l’Associació de Juristes Valencians el 5 de mayo para reclamar la recuperación urgente del Derecho Civil Valenciano”.**

Se aprueba por mayoría, con los votos a favor de: PSPV-PSOE, Compromís, PP y EUPV , con el voto en contra de Ciudadanos.